



Código: TDR-001
Versión: 1.
Fecha: 22/09/2022

FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"

TDR No. 273
Programa: Recuperación de la Cobertura Vegetal
Tipo de Proceso: Publicación
Código CPC: N/A

SERVICIO DE RESTAURACIÓN ACTIVA DE 16 HECTÁREAS FRAGMENTADAS DENTRO DE LA PARROQUIA DE CHECA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

1. Antecedentes.

El Fideicomiso Mercantil Fondo Ambiental para la Protección de las Cuencas y Agua FONAG, es un mecanismo patrimonial con vida útil de 80 años, que opera desde enero del 2000 y actúa como un mecanismo económico financiero permanente y que utiliza los rendimientos de su patrimonio para cofinanciar las actividades y proyectos de conservación, así como mantener las cuencas hidrográficas y satisfacer las necesidades humanas y productivas en el Distrito Metropolitano de Quito y sus áreas de influencia. Para cumplir con su objetivo realiza programas y proyectos a corto y largo plazo de rehabilitación, cuidado y conservación de las fuentes de agua. El capital patrimonial del FONAG se nutre de aportes financieros mixtos procedentes de los Constituyentes del Fondo: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento- EPMAPS, Empresa Eléctrica Quito- EEQ, The Nature Conservancy- TNC, Cervecería Nacional, Camaren y Tesalia Springs CO.

El FONAG trabaja para lograr el suministro de suficiente cantidad de agua de buena calidad, mediante acciones que involucran las áreas de Educación Ambiental, Recuperación de la Cobertura Vegetal, Vigilancia y Monitoreo, Capacitación en Manejo Integrado de los Recursos Hídricos, Comunicación y Gestión del Agua.

El Programa de Recuperación de la Cobertura Vegetal, PRCV, interviene a través de varios proyectos de restauración con las técnicas de forestación y reforestación con especies nativas en diversos sitios, localizados en las cuencas hídricas de Guayllabamba y en los flancos interiores de las cuencas de la cordillera oriental desde el año 2005, preservando la calidad de los recursos naturales y la restauración de hábitats degradados, enfocado en el recurso hídrico.

A partir del año 2020, el FONAG forma parte de Acción Andina, iniciativa Latinoamericana lanzada en julio de 2018 para ampliar la protección y restauración de los ecosistemas nativos Andinos, especialmente de los bosques de Polylepis debido a su contribución a la mitigación y la resistencia al cambio climático, como fuentes críticas de agua y protección contra la degradación del suelo, como una rica fuente de recursos naturales para las comunidades indígenas y locales y como hábitat para la biodiversidad. A través de esta iniciativa, el FONAG recibe aportaciones económicas adicionales destinadas a proyectos de restauración en concordancia con sus objetivos ya establecidos.

Como parte de la intervención del FONAG en el sector del ACUS cerro Puntas, se realizó el acercamiento con los distintos propietarios privados y comunitarios para establecer los sitios prioritarios con fragmentación florística, riesgo de derrumbes y protección de cuerpos de agua en la parroquia de Checa. Entre los sitios priorizados, se incluyó las áreas de los barrios comunales de San Rafael, Aglla y San Agustín, zonas en las que se intervendrá con la restauración activa mediante el enriquecimiento vegetativo de plantas nativas.

2. Objetivos.

General

- Contratar el servicio de restauración activa de 16 ha en la parroquia de Checa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Específicos

- Establecer la metodología para la movilización, entrega de plantas nativas y material de mejoramiento de la fertilidad del suelo dentro del proceso de restauración vegetativa.
- Coordinar con los comuneros de San Rafael, Aglla y San Agustín su participación dentro de las zonas propuestas.

3. Alcance.

El servicio contempla: la coordinación en campo para la participación de los comuneros, así como para adquirir 1 000 plantas de capulí y aliso para el enriquecimiento de cortinas rompevientos, como parte del proceso de diálogo para el acuerdo de las zonas de restauración en bloque, incluido su transporte externo. Asimismo, incluye la adquisición de humus y bocashi para el mejoramiento del suelo que se caracteriza por la presencia de cangahua. Además, deberá movilizar plantas donadas por la Secretaría del Ambiente desde un vivero de Calacalí. Dentro del proceso, se deberá también movilizar postes de eucalipto y alambre de púas, para realizar el cercado de las zonas vulnerables de las cortinas rompevientos. Finalmente, se deberá realizar el señalamiento y sembrado de 16000 plantas nativas en las zonas que presentan mayor degradación en bloque.

4. Metodología de trabajo

4.1. Restauración con 16.000 plantas.

Él o la contratista deberá tener conocimiento de las zonas de trabajo en las que se valorará el conocimiento local en cuanto a vínculos y experiencia local dentro de la parroquia de Checa.

4.1.1. Adquisición y Transporte de las plantas

Para el proceso de restauración, la entidad contratante cuenta con plantas donadas por la Secretaría del Ambiente, las cuales se encuentran en un vivero local de Calacalí, por tanto la responsabilidad de él o la contratista será movilizar las plantas hasta las comunidades de San Rafael, Aglla y San Agustín conforme al siguiente detalle:

Nombre científico	Nombre Común	Cantidad
<i>Prosopis</i> sp.	Guarangos	2 500
<i>Ceratonia</i> sp.	Algarrobo	1500
<i>Schinus</i> sp.	Molle	500
<i>Erythrina</i> sp.	Porotón	1000
<i>Haematoxylum</i> sp.	Campeche	2000
<i>Tecoma</i> sp.	Cholán	2500
<i>Cedrela</i> sp.	Cedro	500
<i>Morella</i> sp.	Laurel de cera	2000
<i>Delostoma</i> sp.	Yaloman	1000
<i>Eugenia</i> sp.	Arrayán	2000
<i>Juglans</i> sp.	Nogal	500
	Total	16 000

- Las primeras 16000 plantas serán entregadas en las cercanías de las zonas de restauración activa en bloque, considerando que serán 11 000 para la zona de Aglla, 2400 para San Rafael y 2600 para la zona de San Agustín.
- Para el sistema de cortinas rompevientos, se deberá adquirir 1000 plantas de capulíes y 1000 plantas de aliso, las cuales deberán ser adquiridas en viveros que se encuentren en el flanco oriental del DMQ a más de 2500 msnm. El precio de la planta incluye su transporte. Dentro del sistema de cortinas rompevientos, él o la contratista deberá movilizar las siguientes especies desde el vivero de la Secretaría del Ambiente en Calacalí.

	Nombre Común	Cantidad
<i>Inga</i> sp.	Guabas	6 000
<i>Prosopis</i> sp.	Guarangos	1 000
<i>Ceratonia</i> sp.	Algarrobo	1 000
<i>Schinus</i> sp.	Molle	1 700
<i>Erythrina</i> sp.	Porotón	1 500
<i>Tecoma</i> sp.	Cholán	1 900
<i>Alnus</i> sp.	Aliso	1 871
<i>Morella</i> sp.	Laurel de cera	879

<i>Podocarpus</i> sp.	Podocarpus oleifolius	1 000
<i>Podocarpus</i> sp.	Podocarpus sprucei	1 000
<i>Alnus</i> sp.	Aliso (adquisición)	1 000
	Total	18 850

- Él o la contratista deberá tomar un número adecuado de fotografías de las especies solicitadas para el posterior informe. Para el transporte, las plantas se deberán movilizar en camiones, evitando colocar las plantas una encima de otra dentro del vehículo con objeto de disminuir el maltrato y daño de las plantas durante el trayecto; esto deberá ser evidenciado con el envío de fotografías a la entidad contratante.
- Tanto en vivero como en el sitio de restauración, él o la contratista deberá asegurarse que todas las plantas adquiridas y donadas cuenten con un buen estado físico y fitosanitario adecuado para su sobrevivencia en campo. Las plantas para los sistemas de cortinas rompevientos serán entregadas en los puntos de restauración de la siguiente forma:

Sitio	Sector	Longitud de cortinas rompevientos (metros)	Número de plantas
1	San Rafael	5 565	11 130
2	Aglla	2 306	4 720
3	San Agustín	1 000	2 000
TOTAL		8 871	18 850

- Las plantas se distribuirán de manera equitativa conforme al número de propietarios y a la longitud de las cortinas rompevientos en cada comunidad, siendo a partir de la entrega, responsabilidad de cada propietario su siembra y posterior cuidado.

4.1.2. Hoyado

- Él o la contratista será responsable de coordinar la siembra de 16 000 plantas en las zonas de restauración activa; su responsabilidad en el tema de cortinas rompevientos corresponde a la entrega de plantas y materiales indicados para el cercado.
- El hoyado de las plantas deberá realizarse con barra y/o azadón, de tal manera que los agujeros tengan forma cuadrada con dimensiones de por lo menos 20x20 cm. La profundidad del agujero deberá coincidir con la altura del pan de tierra, de tal manera que una vez que el agujero haya sido cubierto, la superficie del pan de tierra esté al mismo nivel o ligeramente por debajo del nivel del suelo circundante. Para este caso se sugiere de 30 centímetros considerando la colocación previa de humus y bocashi.

- Para su manejo, las plantas deberán ser manipuladas desde el pan de tierra, no se deberán manipular por el tallo o las hojas, ya que esta práctica puede causar daños a la planta.
- Para sembrar la planta deberá previamente colocarse 5 onzas de humus en el fondo del hoyo, luego una capa de tierra; posteriormente, se colocará dos onzas de bocashi y otra capa de tierra; sobre esta última, se colocará la planta que estará sin funda. Una vez sembrada la planta y cubierta por la tierra, se deberá presionar con el pie alrededor del pan de tierra para asegurar el suelo. Posteriormente, se podrá revisar la estabilidad de la planta tirando ligeramente del tallo para cerciorarse de que ésta se encuentra bien posicionada. El uso de humus y bocashi son alternativas de mejoramiento de la fertilidad del suelo solicitadas por los comuneros para las zonas a intervenir, las cuales se caracterizan por la presencia de arcilla y cangahua.
- La cuadrilla deberá contar con costales para la recolección de fundas y otros residuos durante la jornada.
- Él o la contratista deberá proponer, en base a su experiencia, nuevas actividades en pro de mejorar el porcentaje de sobrevivencia de las plantas (5).

4.1.3. Siembra de las plantas

Restauración activa

- Al tratarse de un proceso de enriquecimiento aleatorio, la disposición de los hoyos se realizará de forma aleatoria, sin dibujar un diseño lineal o patrones repetitivos, pero manteniendo una distancia desde los 1,5 metros hasta los 4 metros entre planta dependiendo de la disponibilidad de espacio considerando la vegetación remanente existente, la misma que no se deberá remover en ninguna circunstancia.
- Las nuevas plantas deberán ubicarse en espacios donde la vegetación circundante no represente un peligro para su desarrollo, es por esto, que se deberán ubicar por lo menos 1,5 metros de distancia de los arbustos o árboles existentes para garantizar que tengan suficiente luz solar y que no pierdan nutrientes por la competencia con otras plantas.
- Las fundas deberán recolectarse y desecharse fuera de las zonas de trabajo en recipientes adecuados.

Cortinas rompevientos

- La siembra estará a cargo de los comuneros, siendo su responsabilidad cumplir con la siembra y cercado de todas las plantas; sin embargo, es responsabilidad del o la contratista entregar las plantas y materiales para el cercado.
- Asimismo, será responsable de indicar el diseño de siembra en tres bolillos considerando las distancias entre 1.5 a 3 metros, considerando la especie a plantar.
- Las especies arbóreas deberán intercalarse entre filas considerando su altura total al momento de su crecimiento. Un técnico del FONAG dará indicaciones *in situ* al respecto.

4.1.4 Instalación de cercado de protección Recepción y adquisición de materiales

- El cercado deberá realizarse por parte de los propietarios de las zonas de cortinas rompevientos, estimándose que se deberá cercar 1 750 metros. Dentro del proceso él o la contratista no será responsable de la implementación de esta tarea, pues el servicio de mano de obra corresponde a la contraparte de los beneficiarios.
- Sin embargo, si es responsabilidad del contratista cargar, movilizar y descargar aproximadamente 700 postes de eucalipto y 19 rollos de alambre de púas de 500 metros, necesarios para la implementación de las cortinas rompevientos. Para el proceso, el FONAG dispone de postes de madera y alambre de púas que se serán entregados al contratista. Los postes se encuentran apilados en Quito en la Mariana de Jesús y Martín de Utreras, por lo que él o la contratista deberá movilizarlos hacia los puntos de implementación.
- Al tratarse de postes de madera de eucalipto, el o la contratista deberá indicar a los propietarios la manera de realizar el cercado considerando la colocación de contrafuertes, conforme al diseño de la figura 1.
- Se deberá indicar que los contrafuertes se colocarán cada 50 metros, exceptuando su ubicación cada 25 metros en zonas de empinadas y en cambios de geometría del cercado. Los postes de eucalipto serán colocados cada 2,5 metros de distancia junto con cinco hileras de alambre de púas.

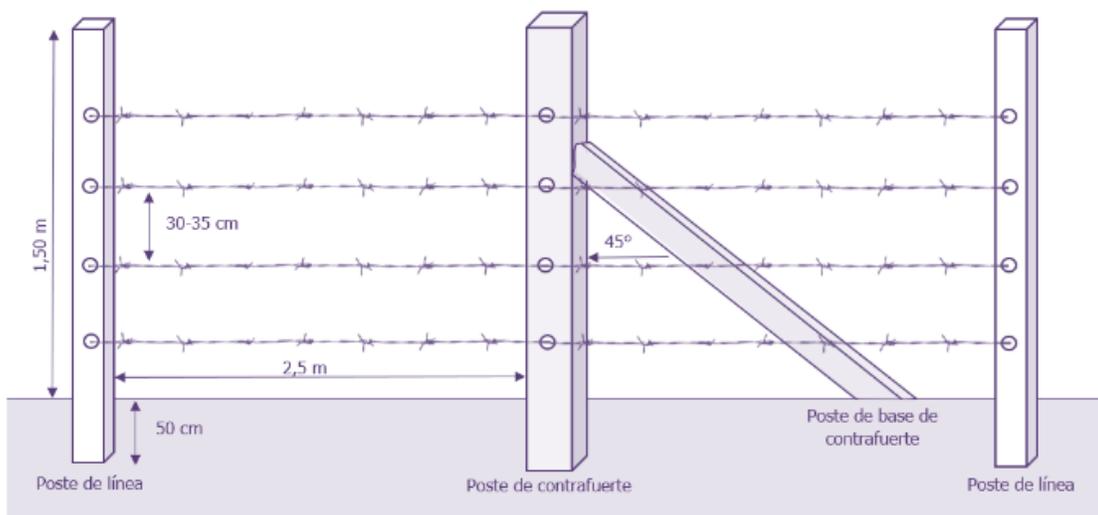


Figura 1. Ejemplo del diseño de cercado

- Los materiales que serán entregados por el FONAG son los siguientes:

Materiales	Cantidad
Postes de eucalipto de 2 metros	700
Rollos de 500 m de alambre de púas	19

- A su vez, él o la contratista deberá adquirir 15 libras de grapas y 5 libras de clavos de 5 pulgadas para entregar a los propietarios.

- Asimismo, será su responsabilidad indicar que el cercado deberá tener 5 líneas de alambre de púas templado con una separación de entre 25 y 30 cm entre línea.
- Deberá tomar fotografías sobre la entrega de materiales y capacitación para que en lo posterior los propietarios puedan realizar el cercado en las cortinas rompevientos.

4.1.5 Informe digital de actividades y archivo fotográfico

El informe digital deberá incluir una descripción de las actividades realizadas y cualquier observación o comentario sobre eventualidades o cambios realizados en campo en referencia a la metodología o extensión de las áreas referenciales de restauración.

Adicionalmente, se deberá entregar junto al informe un archivo que contenga todas las fotografías digitales en formato y calidad original recopiladas en cada paso importante del proceso. Si no es posible el envío de una carpeta de fotos, él o la contratista podrá subir las fotografías a la nube y enviar un enlace para que la entidad contratante las pueda descargar.

5 Información que dispone la entidad

- Coordenadas de ubicación de las zonas de restauración.
- Ubicación y contacto del Vivero en Calacalí
- Mapa de las zonas de restauración activa.

6 Fuente de financiamiento, partidas presupuestarias y valor referencial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL (SIN IVA)	V. TOTAL (CON IVA)	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	NOMBRE DE LA TAREA
1	Adquisición de plantas de capulí de 25 cm de altura, su costo incluye su entrega en sitio	plantas	1000	1	1000,00	1000,00	1.10.03- ACTRCV 2022002T013	Restauración activa en aproximadamente 75 ha para recuperación de áreas degradadas en Nororiente del DMQ (Yaruquí, Checa y Guayllabamba Alto)
2	Adquisición de plantas de aliso de 35 cm de altura, su costo incluye su entrega en sitio	plantas	1000	0,45	450,00	450,00		
3	Cargado, movilización y descarga de plantas donadas (Viajes)	viaje	3	300	900,00	1008,00	1.10.03- ACTRCV 2022002T010	Restauración activa para recuperación

4	Cargado, movilización y descarga de 700 postes de eucalipto y 13 rollos de alambres donados de 500m (Viajes)	viaje	3	300	900,00	1008,00		de áreas degradadas de 10 ha en el Cerro Puntas, Unidad Hidrográfica Guayllabamba Medio
5	Movilización interna de plantas (100/viaje) Contraparte de las comunidades	viaje	160	0	0,00	0,00		
6	Mano de obra siembra plantas para restauración activa en bloques (donadas). Incluye movilización de comuneros y materiales.	mano de obra	16000	0,2	3200,00	3584,00		
7	Mano de obra siembra plantas para cortinas rompevientos (donadas y adquiridas). Está es contraparte de la comunidad.	mano de obra	18850	0	0,00	0,00		
8	Mano de obra cercado por metros incluye chapia de señalización alrededor de cortinas rompevientos. Contraparte de la comunidad.	mano de obra	1750	0	0,00	0,00		
9	Humus para mejoramiento del suelo en los hoyos de las plantas. Se considera colocar 0,142 kg (5 onzas) por cada hoyo, con un total de 34850 individuos.	kilo	4960	0,48	2380,80	2380,80		
10	Como complemento se usará bocashi para mejorar la actividad de microorganismos. Se considera colocar 0,065 kg (dos onzas) por cada hoyo en un total de 34850 individuos.	kilo	2275	0,35	796,25	796,25		
11	Coordinación de campo restauración activa	proceso	1	1070	1070,00	1198,40		
12	Coordinación de campo entrega de materiales	proceso	1	133,92	133,92	149,99	1.10.03- ACTRCV 2022002T013	

para cortinas rompevientos						ente 75 ha para recuperación de áreas degradadas en Nororiente del DMQ (Yaruquí, Checa y Guayllabamba Alto)
				Subtotal	10830,97	11575,44
				Subtotal 12 %	6203,92	
				Subtotal 0 %	4627,05	
				IVA 12 %	744,47	
				Total	11575,44	

7 Formas y condiciones de pago

PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA
1	100%	Hasta los 20 días calendario desde la firma del contrato

8 Productos o servicios esperados

Producto	Descripción	Plazo de Entrega
1	Informe del proceso en el que se indique las actividades de adquisición de plantas, además de la movilización de plantas de vivero de Calacalí y materiales del cercado que se entregarán por la entidad contratante. Se debe indicar el proceso de siembra de plantas en 16 hectáreas de restauración activa y capacitación para la implementación de las cortinas rompevientos.	Hasta 20 días calendario posterior a la firma del contrato.

9 Plazos de ejecución parciales y/o totales

El plazo de ejecución del proyecto será de 20 días calendario a partir de la firma del contrato.

10 Personal técnico /equipo de trabajo / recursos

- El o la contratista deberá contar con una cuadrilla de trabajo mínima de diez personas para realizar todas las actividades detalladas en la metodología de trabajo. Se sugiere la contratación de mano de obra local.
- El o la contratista deberá disponer de las herramientas necesarias para realizar todas las actividades detalladas en la metodología de trabajo.

11 Localidad donde se ejecutará la contratación

El proceso se realizará en la parroquia de Checa, perteneciente al cantón Quito de la provincia de Pichincha. La zona se encuentra dentro de la Unidad Hidrográfica Guayllabamba alto.

La ubicación de las zonas de implementación se indica en el anexo 1.

12 Obligaciones del contratista

- a) El o la contratista deberá regirse estrictamente a las especificaciones técnicas, siendo sujeto a sanción por parte del FONAG en caso de incumplimiento.
- b) El o la contratista y su cuadrilla de trabajo deberán contar con todas las herramientas necesarias para la ejecución de la obra.
- c) El o la contratista será responsable de la salud y seguridad de su equipo de trabajo.
- d) El o la contratista deberá informar al FONAG sobre cualquier eventualidad o inconveniente presentado durante el desarrollo de las actividades.

13 Obligaciones del contratante

- a) Considerar un plazo de 5 días desde la firma del contrato para la atención o solución de peticiones o problemas que se podrían presentar, así como para la celebración de contratos complementarios.
- b) Proporcionar documentos, accesos e información necesaria hasta 15 días después de firmado el contrato.
- c) Un técnico del FONAG realizará el seguimiento tanto en campo como por otras vías de comunicación hasta la entrega definitiva de los productos.
- d) Se realizará en conjunto con él o la contratista, una visita a la zona de trabajo con objeto de realizar el reconocimiento del sitio, accesos, etc.

14 Equipo mínimo

Ítem	Cant.	Equipos y/o instrumentos	Características
1	1	Cuadrilla de trabajo	Compuesta de mínimo 10 personas de preferencia de la parroquia de Checa.
2	10	Herramientas	Aptas para el trabajo de hoyado y cercado como azadones, palas y barras.

Para validación de la posesión del equipo mínimo se deberá incluir fotografías de éste de la mejor calidad posible. En el caso de la cuadrilla de trabajo, se deberá adjuntar las copias de las cédulas de cada integrante.

15 Personal técnico mínimo

Ítem	Cant.	Función	Nivel de estudio	Título académico
1	1	Coordinador (a) de campo para coordinar y supervisar las acciones de la cuadrilla de trabajo para el cumplimiento del proceso de acuerdo con las especificaciones.	NA	NA

Nota: Para la verificación del nivel de estudios y título académico se deberá presentar el certificado del registro emitido y avalado por el SENESCYT.

16. Experiencia mínima del personal técnico

Ítem	Descripción	Tiempo de participación en proyectos	No. de proyectos	Monto de proyectos
1	Experiencia específica en procesos de restauración activa, traslado de materiales, coordinación de procesos con comuneros dentro de la parroquia de Checa, el Quinche, Yaruquí, cantón Quito, provincia de Pichincha	5	2	500

Nota: Para la verificación de experiencia se deberá podrá presentar contratos, actas de entrega recepción, facturas o certificados emitidos por personas naturales o entidades públicas y/o privadas.

17. Experiencia del Oferente (General / Específica)

Ítem	Tipo	Descripción	Experiencia adquirida en los últimos años	No. de proyectos similares	Valor del monto mínimo
1	Específica	Experiencia específica en procesos de restauración activa, traslado de materiales, coordinación de procesos con comuneros dentro de la parroquia de Checa, el Quinche, Yaruquí, cantón Quito, provincia de Pichincha	5	2	1 100

Nota: Para la verificación de experiencia se deberá podrá presentar contratos, actas de entrega recepción, facturas o certificados emitidos por personas naturales o entidades públicas y/o privadas.

18. Otros parámetros de calificación

Opciones:

Parámetro	Evaluación	Puntaje máximo
Metodología	Ratificación explícita de cumplimiento de las especificaciones dentro del presupuesto, incluyendo recomendaciones técnicas.	1
Garantía Técnica	Ratifica la entrega de la garantía técnica de acuerdo con las especificaciones.	1
Contratación de mano de obra local	Cumple con el mínimo y contratación local.	2
Plazo de Entrega	Cumple con el plazo mínimo.	1
Recomendaciones técnicas	En base a su experiencia.	2
Experiencia del personal técnico	Cumple con el mínimo.	1
Experiencia específica	Cumple con el mínimo.	1
Localía	Presenta RUC con localía en alguna de las parroquias de implementación del proceso. Mayor puntaje para comunidades locales conformadas (asociaciones, corporaciones, etc.).	1
Total		10

19. Multas

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.[...]"

El porcentaje para el cálculo de las multas será del 1x1000 por cada día de retraso.

20. Garantías

A la entrega del producto, él o la contratista deberá entregar un documento de garantía técnica en el que garantice el prendimiento de por lo menos el 85% de las plantas sembradas en las zonas de restauración activa hasta los 6 meses posteriores al término del contrato. El documento deberá indicar además que, en caso de que la entidad contratante constate que dentro del periodo de garantía las plantas no cumplen con el porcentaje de prendimiento garantizado, él o la contratista se compromete a reemplazar las plantas necesarias sin costo adicional hasta que se cumpla con el porcentaje requerido, así mismo, el contratista se deberá comprometer a realizar

cualquier arreglo necesario al cercado sin costo adicional durante la vigencia de la garantía técnica..

21. Información para las cotizaciones

Los oferentes deberán enviar sus cotizaciones con los siguientes datos:

- Numero de RUC
- VIGENCIA DE LA PROFORMA (mínimo 30 días)
- FORMA DE PAGO (Tomar en cuenta que el FONAG hace sus pagos hasta en 30 días)
- PLAZO DE ENTREGA
- DIRECCIÓN
- TELEFONO
- CORREO ELECTRONICO
- FIRMA DE RESPONSABILIDAD

22. Firmas

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA
Elaborado por: Yandri José Jumbo	Técnico/Fiscalizador del PRCV	
Revisado por: Silvia Salgado	Coordinadora del PRCV	Revisado 7/11/2022
Revisado por: Franklin Castillo	Analista de Contratación Pública	Revisado 10-11-2022
Revisado por: Rosa Jaramillo	Coordinadora ADF	Revisado 8 nov 2022

Revisado por: Tania Calle	Monitoreo y Seguimiento	
		Revisado 8/11/2022
Aprobado por: Bert De Bièvre	Secretario Técnico	
Fecha de elaboración: 07 de noviembre del 2022		

Anexo 1. Ubicación referencial de las zonas de restauración activa

Resaturación 16 ha Aglla, San Agustín, San Rafael

